INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro

Intendente Municipal

Itacurubi del Rosario

PRESENTE:

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 10:00 hs. (diez horas), en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y en cumplimiento con el Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco de Contratación Directa N° 6/2016 para el llamado denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ID N° 303.632, DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO,** proyectado por esta institución, previstos en los Rubros 540-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, para dicho procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas/personas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	RUC N°
1	COMPU - PAR S.R.L.	80051128
2	OLI SERVICE SRL	80021141
3	HUGO RAMON LOPEZ COLINA	1047384
4	ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	1212875
5	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	4382797

El llamado se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

El cual se realizó el Acta de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de fecha 21 de abril de 2016 a las 09:00 hs (nueve horas) en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes los cuales ha cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la institución Municipal en la Carta de Invitación, los montos de las ofertas presentadas se detallan en el cuadro a seguir:

LISTADO DE EMPRESAS/ PERSONAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURAS DE SOBRES:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	OLI SERVICE	7.840.000
2	DISCOPY	9.200.000
3	RVSERVICE	11.600.000

DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

ÍTEM	DOCUMENTACIONES BÁSICAS Y DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
		OLI SERVICE	DISCOPY	RVSERVICE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

	directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
10	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	Patente Municipal al día	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre la Oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por lo indicado precedentemente, sometemos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación mencionada, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los artículos para cubrir con las necesidades de la Institución Municipal y de la Comunidad en General.

RECOMENDAMOS: El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar**, salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **OLI SERVICES S.R.L. CON RUC: 80021141-3, el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 7.840.000.- (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Cuarenta Mil) IVA incluido.----------**

Finalizado el acto, previa lectura y ratificaciones de su contenido, siendo las 10:55 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · ADMINISTRACIÓN ·

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Joel Antonio Barreto
Miembro Comité de Evaluación